



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO – SUCRE

Cra 16 N° 22-51 Piso 7 Edificio Gentium.

Teléfonos: 2754780. Ext. 2096 y 2097.

E-mail : fcto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE

fcto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sincelejo, 25 de junio de 2020.

Oficio N°0011 J1FS/ME

Señor(a):

Juez(a) Segundo de Familia de Valledupar-Cesar

AL CONTESTAR FAVOR INDICAR:

REF: PROCESO DE ALIMENTOS

RAD: 70013110001-2019-00484-00

DTE: MARISOLA MARGARITA MANOTA POVEDA. CC. N°49.698.013

DDO: JUAN ELVER ESTRADA PEREZ. C.C. N°18.857.221

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que dentro del proceso de la referencia, mediante auto de fecha 10 de junio de 2020, se dispuso oficiarle para que remita a través del correo electrónico institucional, el expediente contentivo del proceso de Alimentos iniciado por la señora KAREN MARGARITA POLO VEGA contra JUAN ELVER ESTRADA PEREZ, a fin de regular las cuotas de alimentos a cargo del señor en mención, de conformidad al art.131 del Código de la Infancia y la Adolescencia, previa a la notificación de este proveído a la interesada, para lo cual se le comisiona.

Sírvase proceder de conformidad a lo dispuesto.

Se adjunta copia del proveído.

Atentamente,

LUZ MARIA PULGAR GRANADOS
Secretaria